8.º 4.º

Malga diez maravedis para el año de mil y seiscientos y setenta y quatro.

Lo siguiente

nos los ss.res dia y junta m.to re-
querimos y hizimos notorias las leyes
capitulares que se acostumbran a ha-
zer notorio para la eleccion de alcal-
des hordinarios = y asimesmo con
una reprobacion de su mag.d despa-
chada por el Consejo de hor.de nes
su fha de dha probision en ocho de oct.e
de mil y seis.tos y cinq.ta y seis años
estando en este estado entro en esta
a junta m.to el s.r D. Fran.co de
la fuente y mejia del habito
de señor Santiago para efecto de la
dha eleccion de alcaldes y abien-
do visto el dho bicuerpo se la colocaron
a zerrada con quatro llaves
que estaba el cantarillo
donde estaban las bolsas
de los dhos señores alcaldes
y el dho s.r D. Fran.co de la fuente
y mejia cura beneficiado
de la Yglesia parroquial de